

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Educación, Juventud y Deporte

30 *RESOLUCIÓN de 8 de noviembre de 2016, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se dispone la publicación de la formalización del contrato de “Difusión de una campaña de sensibilización contra el acoso escolar en la Comunidad de Madrid”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Educación, Juventud y Deporte.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: C-322B/003-16 A/SER-004807/2016.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Difusión de una campaña de sensibilización contra el acoso escolar en la Comunidad de Madrid.
 - c) Lote: No procede.
 - d) CPV: 79341400-0.
 - e) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación: “Diario Oficial de la Unión Europea” de 9 de julio de 2016, “Boletín Oficial del Estado” de 20 de julio de 2016 y BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y “perfil del contratante” de 6 de julio de 2016.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 760.330,58 euros, sin IVA.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 760.330,58 euros.
 - IVA: 159.669,42 euros.
 - Importe total: 920.000,00 euros.
6. Formalización:
 - a) Fecha de adjudicación: 13 de octubre de 2016.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 7 de noviembre de 2016.
 - c) Contratista: “Media Planning Group, Sociedad Anónima”.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Importe neto: 760.330,58 euros.
 - IVA: 159.669,42 euros.
 - Importe total: 920.000,00 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Oferta económicamente más ventajosa de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos.

Madrid, a 8 de noviembre de 2016.—El Secretario General Técnico, Alfonso González Hermoso de Mendoza.

(03/39.609/16)

